

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON PEDRO PÉREZ FARIÑA (1820-1894),
“*EL CLÉRIGO DE LA RAYA*”, PROPIETARIO AGRÍCOLA, TENIENTE DE PÁRROCO, COADJUTOR
Y MAESTRO DE GÜÍMAR, COADJUTOR DE LOS LLANOS, CURA ECÓNOMO DE TIJARAFE,
CURA ENCARGADO DE CANDELARIA Y ARAFO, Y COADJUTOR DE GUÍA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

En alguna ocasión hemos hablado de los sacerdotes agricultores, aquellos que generalmente por deseo familiar siguieron la carrera eclesiástica, pero en los que dominó más su apego a la tierra natal que el deseo de desempeñar importantes destinos lejos de ella. Estos clérigos vivían con el fruto de sus capellanías o patrimonios vitalicios y colaboraban con los titulares de su parroquia, ya fuese como tenientes, coadjutores, sustitutos o simples capellanes, reduciéndose su labor pastoral a la aplicación de misas y a la celebración de sacramentos, mientras que el resto de su tiempo lo dedicaban al cuidado de sus propiedades agrícolas. No obstante, vivían muy de cerca los problemas de su entorno y, por lo general, eran muy apreciados por sus paisanos.

Hoy recordamos a uno de estos sacerdotes, don Pedro Pérez Fariña, conocido por “*El Clérigo de La Raya*”, que tan sólo salió de su valle durante un período de cinco años, en los que fue coadjutor de los Llanos de Aridane y cura ecónomo de Tijarafe en La Palma, aunque también fue nombrado coadjutor de Guía de Isora durante dos años, al final de su vida, pero prácticamente no ejerció como tal, dada su avanzada edad. El resto de su vida lo pasó en Güímar como propietario agrícola, mientras en su parroquia fue teniente de párroco durante 18 años, coadjutor en otros siete y mero capellán por más de 25 años; además, estuvo encargado en tres cortos períodos de la parroquia de Arafo y en dos de la de Candelaria. De su vinculación con la sociedad local cabe resaltar su labor durante dos años como maestro de la escuela pública de niños de su municipio natal y su papel como elector no elegible para cargos municipales y secretario escrutador en las elecciones para diputados a Cortes.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació este clérigo en La Raya, en el barrio de La Hoya (Güímar), el 13 de mayo de 1820, siendo sus padres don Jacinto Pérez Ximénez y doña Gabriela Fariña Núñez y Delgado, naturales y vecinos de dicho lugar². Cuatro días después recibió el bautismo en la iglesia de San Pedro, de manos del beneficiado servidor don Antonio Rodríguez Torres; se le puso por nombre “*Pedro Regalado*” y actuó como padrino don Tomás Fariña.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un tatarabuelo, *don Luis Beltrán Roberto* (?-1746), y un bisabuelo (hijo del anterior), *don Pedro Roberto de Medina* (?-1791), ambos sochantres y notarios públicos eclesiásticos de la parroquia de San Pedro de Güímar; dos tíos-abuelos, *don Pedro Ximénez Núñez* (1750-1829), capellán, clérigo minorista, sochantre de la parroquia de Santa Ana y fiel de fechos del Ayuntamiento de Candelaria, y *don Miguel Ximénez Núñez* (1756-1833),

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Don Pedro Pérez Fariña (1820-1894), «el clérigo de la Raya»”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 10 de febrero de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

² Fueron sus abuelos paternos: *don Juan Pérez Antón* y *doña Josefa Ximénez Núñez*; y los maternos: *don Tomás (González) Fariña* y *Núñez* y *doña Juana Delgado (Roberto) de Medina*.

capellán, clérigo minorista y sacristán mayor de la parroquia de San Pedro; y un tío materno, *don Cristóbal Fariña de Medina Delgado* (1780-1870), labrador, sargento 2º de Milicias y concejal del Ayuntamiento de Güímar.



Don Pedro Pérez Fariña nació en La Raya, en el barrio de La Hoya que se aprecia en la antigua fotografía.

CAPELLÁN Y PRESBITERO

Don Pedro aprendió las primeras letras en el convento dominico de Güímar, en la escuela que allí regentaba el prior fray Roberto González y, sospechamos, que fue este entrañable religioso el que despertó su vocación religiosa. En virtud de ella, nuestro biografiado solicitó al obispo la adjudicación de la Capellanía fundada en 1708 por don Alonso Jiménez y su esposa doña María de Rojas, que se hallaba vacante, para que a título de ella pudiera ordenarse *“in sacris”*; no habiendo más opositor, ésta le fue concedida en 1838. Inmediatamente comenzó su carrera eclesiástica y, una vez avanzado en sus estudios, el 4 de marzo de 1839 recibió la colación canónica de su capellanía; como administrador de los bienes de la misma, su padre, don Jacinto Pérez, encargaría desde entonces las misas que estaban adscritas a ella, las cuales serían aplicadas inicialmente por el presbítero secularizado don José Hernández Rocío y luego por nuestro biografiado.³

Como tal capellán, el 22 de junio de 1839 se le confirió la primera Tonsura clerical⁴. En una relación de eclesiásticos adscritos a la parroquia de San Pedro, firmada por el beneficiado Díaz Núñez a 10 de julio de 1840, figuraban siete clérigos, seis presbíteros y *“Don Pedro Pérez, Tonsurado a título de Capellanía”*⁵.

El 19 de septiembre de 1845 recibió las cuatro Órdenes Menores en el oratorio del palacio episcopal de La Laguna y al día siguiente el sagrado orden del Subdiaconado, en el

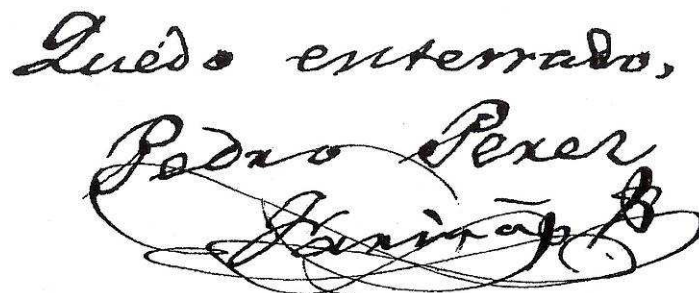
³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expediente personal de don Pedro Pérez Fariña (111-12); Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Capellanías.

⁴ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de órdenes, 1839.

⁵ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes de la parroquia, 1840.

mismo lugar. Pocas semanas después, el 9 de noviembre, fue ordenado de Diácono en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción de La Laguna. Finalmente, el 7 de diciembre del citado año 1845 vería cumplido su sueño, al ser ordenado de Presbítero en la mencionada iglesia de la Concepción. Recibió todas las órdenes de manos del primer obispo nivariense don Luis Folgueras y Sion.⁶

A las dos semanas de su ordenación sacerdotal, el 23 de ese mismo mes de diciembre se le concedió licencia de celebrar por un año, que le continuaría siendo prorrogada en lo sucesivo⁷; en virtud de ello pudo hacer su primera Misa en la parroquia natal de Güímar. A partir de esa fecha, don Pedro quedaría adscrito a la parroquia de San Pedro, donde asistiría al coro y colaboraría con el párroco en la celebración de misas, bautismos, entierros, etc. Su imagen comenzaba a ser familiar a los vecinos del pueblo, quienes lo reconocían por su “hábito clerical y su corona abierta”. El 13 de marzo de 1847 se le concedió por el provisor del Obispado la licencia para predicar un sermón⁸.



Firma de don Pedro Pérez Fariña en 1872.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR, TENIENTE DE PÁRROCO Y MAESTRO DE GÜÍMAR

En 1847, el beneficiado de Güímar, Dr. don Agustín Díaz Núñez, solicitó al obispo de la Diócesis que se le proveyese de “*un Teniente Párroco que le ayude á levantar las cargas del Ministerio*”, para lo que presentó al efecto “*al Presbítero Dⁿ. Pedro Pérez Fariña*”, que reunía las cualidades para ello. Atendiendo a lo solicitado, el 23 de septiembre de dicho año el prelado proveyó un decreto en La Laguna, en el que expresaba lo siguiente: “*Por presentado; y constándome la utilidad y necesidad, venimos en nombrar y nombramos al Presbí^o. Dⁿ. Pedro Pérez Fariña Teniente Párroco del exponente; entendiéndose por lo tanto facultado para absolver de reservados, y aplicar la indulgencia plenaria á los moribundos, durante el tiempo que permaneciese en este servicio*”. Dos días después se le expidió el correspondiente título y se le comunicó al citado beneficiado, “*para su conocimiento y demas fines*”, por su hermano, el secretario del Obispado Lcdo. don Juan Díaz Núñez.⁹

En esa época don Pedro, que vivía en La Raya con sus padres y hermanos, ya estaba inmerso en la vida social del pueblo de Güímar y no solamente como presbítero teniente del beneficiado, sino como destacado propietario agrícola. Así, desde 1847 figuró entre los mayores contribuyentes de Güímar, al satisfacer una cuota anual de 68,22 reales de vellón por territorial, siendo uno de los “*electores no elegibles*” para los cargos municipales, dada su condición de “*Presbítero*”; en 1853 dicha cuota había ascendido a 79,10 reales de vellón y en 1862 a 147,72 reales de vellón (142,51 por territorial y 5,21 por repartimientos vecinales); en 1866 la cuota de contribución que pagaba se elevaba a 11,200 escudos (10,603 por

⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de órdenes, 1845.

⁷ *Idem*. Libros de nombramientos y licencias, 1845.

⁸ *Idem*, 1847.

⁹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia, 1847; Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos (caja 58): Güímar. Expediente de nombramiento de don Pedro Pérez Fariña.

contribución general directa y 0,597 por repartimiento para el presupuesto ordinario municipal o provincial) y en 1868 a 15,141 escudos (14,502 y 0,639, respectivamente).¹⁰

Sin embargo, aún no podía figurar entre los electores para el nombramiento de diputados a Cortes, aunque sí podía ejercer como secretario escrutador de la mesa electoral de Güímar, nombrado por la Junta Electoral de Distrito para ese tipo de elecciones. Así, el 23 de noviembre de 1854 actuó como tal secretario, en los comicios que proclamaron diputado a Cortes a su paisano el brigadier don Juan Moriarty Delgado¹¹.

Además, durante dos años desempeñó la plaza de maestro de la escuela elemental de niños de Güímar, con carácter interino, pues en sesión celebrada el 19 de enero de 1853 el Ayuntamiento acordó aceptar la dimisión que de ella había hecho don Segundo Oliva López, por la escasa retribución que percibía, y que “*en su defecto se oficie al Presbítero D. Pedro Pérez Fariña se sirva desempeñar interinamente el Magisterio de la enseñanza primaria por la retribución presupuestada, con cuyo servicio quedará altamente reconocido este municipio y vecindario*”. Nuestro sacerdote estuvo al frente de la escuela hasta principios de 1855.¹²



El “Clérigo de La Raya” fue teniente de párroco y coadjutor de la parroquia de San Pedro, además de maestro de la escuela de niños de la localidad. [Pintura de Güímar de Alejandro de Ossuna y Saviñón].

En marzo de 1861 era uno de los tres sacerdotes adscritos a la parroquia de San Pedro, como recogía el *Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis Canarias*: “*Parroquia de Güímar / Sr. Dr. D. Agustín Díaz Nuñez, Párroco propio Rector, Arcipreste. / Sr. D. Pedro Pérez Fariña, Teniente del Párroco. / Sr. D. Juan Elías Hernández, Pbro.*”¹³.

¹⁰ Archivo Municipal de Güímar. Electores, 1847-1868.

¹¹ “Noticias electorales”. *El Noticioso de Canarias*, 25 de noviembre de 1854 (pág. 2).

¹² Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1853-1855.

¹³ “Arciprestazgo de Güímar / Parroquia de Güímar”. *Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis Canarias*, 20 de marzo de 1861 (pág. 8 -68-).

Permaneció en su cargo de teniente párroco durante 18 años, hasta el 18 de julio de 1865, fecha en que se nombró coadjutor de dicha parroquia a don Juan Elías Hernández. No obstante, el Sr. Pérez Fariña continuó ligado a la iglesia de San Pedro, ya que el 21 de ese mismo mes se le prorrogaron las licencias de confesar, celebrar, predicar, absolver de reservados y aplicar la indulgencia plenaria a los moribundos, que le permitieron continuar casi por entero con su labor sacerdotal.¹⁴

COADJUTOR DE GÜÍMAR Y CURA ENCARGADO DE ARAFO

Pero no pasaría mucho tiempo sin que volviese a recuperar su antiguo estatus, ya que por Real Orden de 5 de septiembre de 1866 se le nombró coadjutor de la parroquia güimarrera, por haber sido designado cura ecónomo de la misma el mencionado don Juan Elías, a causa del fallecimiento del Dr. Díaz Núñez. Desempeñaría este cargo durante siete años, pues continuó con el siguiente párroco, don José Moas Castro, y concluyó en 1873, al ser nombrado cura ecónomo de San Pedro don Fidel Farré Pujol y como coadjutor de éste, por segunda vez, a don Juan Elías Hernández.¹⁵

Un año antes, entre el 2 de marzo y el 19 de abril de 1872, don Pedro Pérez había quedado encargado de la parroquia de Arafo, cuyo cometido cumplió a la perfección.¹⁶



Don Pedro Pérez Fariña estuvo encargado de la parroquia de Arafo en tres cortas etapas.

Como curiosidad, el 6 de septiembre de ese último año se le comunicó por el párroco de San Pedro, don José Moas Castro, una disposición del gobernador eclesiástico del Obispado de Tenerife en Administración Apostólica, en la que se exponía que: *“Habiendo llegado a mi noticia, que á pesar de la repetida prohibición del Ilmo. Sr. Obispo, algunos vecinos de ese pueblo pretenden hacer uso de guanches en la fiestas del Socorro, que se*

¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1865.

¹⁵ *Idem*, 1866 y 1873.

¹⁶ Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Libros sacramentales, 1872. [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

celebra el día 8 de septiembre, prevengo á V. bajo pena de suspensión ipso facto succurrenda, que no permita que haya guanches en los actos religiosos, que tienen lugar para solemnizar dicha fiesta"; luego añadía: *"Prevengo además á V. que todo sacerdote, que tome parte en cualquier acto religioso de la mencionada fiesta u octava sin orden expresa de V. quede suspenso en el acto"*; y que del contenido de dicho oficio *"dará V. conocimiento á los sacerdotes que radiquen en esa jurisdiccion, ó estuvieran en ella el día 8 de setiembre proximo ó en alguno de los días de la octava"*¹⁷. Lo cierto fue que ese año se representó por primera vez la ceremonia guanche en las fiestas de El Socorro, aunque en dicho acto no intervinieron los sacerdotes locales, en cumplimiento de las órdenes superiores, aunque no pusieron ningún impedimento para que se llevase a cabo.

En los siguientes años de la vida del *"Clérigo de la Raya"*, como era conocido, se oscureció un tanto su carrera sacerdotal, pues aunque continuaba viviendo en Güímar se dedicaba con más atención al cuidado de sus propiedades agrícolas. En esa época renunció a varios destinos parroquiales, pues no deseaba alejarse de la localidad; por este motivo sólo se le concedieron en dicho período las licencias de celebrar, que ejercería en la iglesia de San Pedro.

COADJUTOR DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y ECÓNOMO DE TIJARAFE

El 30 de octubre de 1880 don Pedro se reincorporó activamente a la vida eclesiástica, al ser destinado como coadjutor a la parroquia de Ntra. Sra. de Los Remedios de Los Llanos de Aridane, en La Palma, a cuyo frente se encontraba como párroco propio otro güímarero, don Justo Campos Rodríguez; al recibir dicho nombramiento se le concedieron licencias de celebrar, confesar, predicar y absolver de casos reservados, que usaría con gran autoridad.¹⁸



En Los Llanos de Aridane, don Pedro ejerció como coadjutor de la parroquia de Ntra. Sra. de Los Remedios durante cuatro años.

El 1 de enero de 1884 dio un importante salto en su carrera, al ser nombrado cura ecónomo y mayordomo de fábrica del pueblo de Tijarafe, donde sustituyó al presbítero don

¹⁷ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia, 1872.

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1880.

Domingo González y Morales, natural de Arico. El 28 de ese mismo mes se le concedió licencia para duplicar la misa mientras regentase aquella parroquia.¹⁹

Tras casi cinco años de estancia en La Palma, el último de ellos como párroco de Tijarafe, a comienzos de 1885 don Pedro se reintegró a su isla y pueblo natal, donde fijó de nuevo su residencia. Así, con fecha 28 de febrero de dicho año se le autorizó para duplicar el Santo Sacrificio de la Misa en las ermitas de El Rosario y Barranco Hondo, mientras durase la escasez de sacerdotes; y el 1 de diciembre de ese mismo año se le concedieron licencias (que se le continuarían prorrogando) de celebrar, confesar, predicar, absolver de casos reservados e incluso habilitar incestuosos “*ad usum matrimonio*”; de ello se deduce que la labor ministerial desarrollada por esta época en la parroquia de San Pedro y en la limítrofe de Arafo, donde actuaba frecuentemente con licencia del cura titular, fue bastante intensa.²⁰

Además, continuaba atendiendo las cuantiosas propiedades agrícolas que poseía en Güímar, entre ellas sendas fincas en la Hoya de la Zarza y El Reventón²¹.

En septiembre de 1877, enero de 1878 y enero de 1880 era uno de los electores contribuyentes de Güímar²². El 1 de febrero de 1887 continuaba incluido en la lista electoral formada por el Ayuntamiento, “*de todos los individuos pertenecientes á este distrito municipal que tienen derecho á tomar parte en las elecciones, para la renovación de esta Corporación, según el art.º 22 de la vigente ley electoral*”; figuraba con 65 años y como vecino de La Hoya²³. El 26 de febrero de 1889 y el 8 de abril de 1890 ya formaba parte de los mayores contribuyentes de Güímar que, con arreglo a la Ley de 8 de febrero de 1877, tenían derecho a elegir compromisarios para senadores²⁴.

CURA ENCARGADO DE CANDELARIA Y ARAFO, Y COADJUTOR DE GUÍA

A don Pedro se le encargó del servicio parroquial de Santa Ana de Candelaria, por ausencia del propietario, desde el 19 de julio hasta el 16 de agosto de 1886. Durante 1889 volvió a acercarse a dicha iglesia para celebrar varios bautizos, con licencia del párroco don Antonio de la Barreda y Payva. En ese mismo año, también acudió a Candelaria con motivo de la solemne Coronación Canónica de la Virgen. El 1 de febrero de 1890 se le nombró de nuevo cura servidor de la parroquia de Santa Ana, a cuyo frente permaneció hasta el 22 de noviembre del mismo año, en que fue sustituido por don Manuel Hernández Reyes.²⁵

El 30 de diciembre de 1891 se le prorrogaron sus licencias por tres años y se le autorizó a duplicar el Santo Sacrificio de la Misa en San Pedro de Güímar por un año. Meses más tarde, el 13 de marzo de 1892, se le encargó del servicio de la iglesia de Arafo, por ausencia de don Atanasio Viña y Vera, desempeñando su cometido hasta el 20 de dicho mes. El 10 de abril inmediato volvería a figurar como cura ecónomo encargado de dicha parroquia, continuando como tal hasta el 13 de mayo siguiente.²⁶

¹⁹ *Idem*, 1884.

²⁰ *Idem*, 1885.

²¹ “Juzgados de partido / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de diciembre de 1881 (pág. 2); “Juzgado municipal / Edicto / Villa de Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de mayo de 1917 (pág. 7).

²² “Gobierno de la provincia de Canarias / Güímar”. *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (pág. 12), 1 de febrero de 1878 (pág. 1), 2 de enero de 1880 (pág. 16), 2 de enero de 1882 (pág. 12).

²³ Archivo Municipal de Güímar. Electores, 1887.

²⁴ “Provincia de Canarias / Ayuntamiento de Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de abril de 1889 (pág. 4) y 21 de abril de 1890 (pág. 4).

²⁵ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libros sacramentales, 1886-1890. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

²⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1891-1892; Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Libros sacramentales, 1892 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

En el citado año 1892 se le asignó su último destino, el de coadjutor de Guía, aunque residió la mayor parte del tiempo en Güímar, debido a su avanzada edad; cesó en dicho cargo el 24 de agosto de 1894, al ser nombrado en su lugar don Nicolás Hidalgo y García.²⁷

Por entonces, según la rectificación del censo electoral realizada en dicho año 1894, don Pedro estaba incluido entre los electores de la Sección nº 1 (Güímar) del distrito municipal, con el nº de orden 392 de la inscripción general y el 405 de la Sección; figuraba con 71 años, domiciliado en La Raya, de profesión “*Eclesiástico*”, sabía leer y escribir y, curiosamente, era elegible para cargos concejiles.²⁸



Don Pedro Pérez Fariña fue cura servidor de la parroquia de Candelaria durante casi un año.

FALLECIMIENTO

El sacerdote y capellán don Pedro Pérez Fariña falleció en su domicilio güímarero de La Raya el 29 de octubre de ese mismo año 1894, a las cinco de la madrugada “*según el parte dado*”, cuando contaba 74 años de edad; no había testado pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el solemne funeral en la iglesia de San Pedro Apóstol por el cura párroco don Jerónimo Padilla y Morales, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de Güímar, de lo que fueron testigos don Agustín Castro González y don Francisco Fariña Delgado, de dicha vecindad.

Pertenecía desde su fundación a la Hermandad Espiritual de Sufragios Mutuos.

[13 de agosto de 2016]

²⁷ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro 42: Movimiento del Clero, 1881.

²⁸ Archivo Municipal de Güímar. Censo electoral, 1894.